

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9222 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 26/2013, NIG n.º 01.02.2-13/000424, por auto de 12 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bolumburu, S.A., con NIF A01001072, con domicilio en calle Artapadura, n.º 7 - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por Administradores Concursales, S.L.P. Domicilio postal: Landazuri, n.º15, 1.º izda., de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publlicidadconcursoales

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130011052-1